



Asamblea General

Distr. general
8 de agosto de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 118 a) del programa provisional*

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países

Menos Adelantados: Tercera Conferencia de las Naciones

Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.	1–12	3
II. Resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.	3–69	3
A. La Declaración de Bruselas	14	5
B. Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010	15–68	6
1. Marco de asociación.	15–54	6
Compromiso 1: Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano	17–19	6
Compromiso 2: Bueno gobierno a nivel nacional e internacional	20–21	7
Compromiso 3: Fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones	22–25	7
Compromiso 4: Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados.	26–34	8
Compromiso 5: Aumento de la función del comercio en el desarrollo.	35–41	10

* A/56/150.

** La presentación no incluía la nota a pie de página solicitada en la resolución 54/248 de la Asamblea General.

Compromiso 6: Reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente.	42-43	11
Compromiso 7: Movilización de recursos financieros.	44-54	11
2. Disposiciones para la ejecución, el seguimiento, la vigilancia y el examen.	55-68	13
C. Otras cuestiones	69	15
III. Proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	70-98	16
A. Reuniones preparatorias intergubernamentales.	71-76	16
B. Movilización y coordinación de los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas.	77-81	17
C. Grupo de alto nivel sobre la evaluación de los progresos en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990.	82	18
D. El Foro Consultivo sobre el proceso preparatorio de la Conferencia	83	18
E. Preparativos en el ámbito regional.	84-85	18
F. Participación de los países menos adelantados en el proceso preparatorio .	86-87	19
G. Reuniones preparatorias de expertos y sobre temas específicos	88-89	19
H. Actividades de información pública	90-93	20
I. Apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia de fuentes bilaterales y multilaterales.	94-98	20

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 52/187 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1997, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, se celebró en la sede de Bruselas del Parlamento Europeo, bajo los auspicios de la Unión Europea (UE), del 14 al 20 de mayo de 2001. La Asamblea había designado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como centro de coordinación para los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y el Secretario General de la UNCTAD actuó como su Secretario General. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en la que participaron 159 gobiernos, examinó los progresos socioeconómicos que se produjeron en los países menos adelantados durante el decenio de 1990, y la evolución de las medidas internacionales de apoyo durante ese decenio y, de manera unánime, en su sesión plenaria de cierre celebrada el 20 de mayo de 2001, aprobó un Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010¹, que contenía compromisos en los planos nacional e internacional en cuanto a políticas y medidas destinadas a acelerar el proceso de desarrollo de tales países durante el decenio en cuestión. Aprobó asimismo una declaración política, a saber, la Declaración de Bruselas².

2. En la resolución 55/214, de 20 de diciembre de 2000, la Asamblea General, recordando su resolución 52/187, y sus resoluciones 53/182, de 15 de diciembre de 1998, y 54/235, de fecha 23 de diciembre de 1999, pidió al Secretario General que presentara un informe en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea sobre los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El presente informe se ha preparado en respuesta a ese pedido. En la sección II se hace una evaluación de los resultados de la Conferencia en tanto que la tercera da cuenta del proceso preparatorio de la Conferencia.

II. Resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

3. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados fue una excelente

oportunidad para señalar a la atención mundial los problemas con que se enfrentan los sectores más pobres y débiles de la comunidad internacional, y para darles una clara definición política. A partir de la experiencia adquirida durante el decenio de 1990 y de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas celebradas en fecha reciente en relación concreta con los países menos adelantados, la Tercera Conferencia pudo convenir en una serie de compromisos y en una variedad de medidas que deberán aplicar los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo durante el decenio.

4. Tanto la Declaración de Bruselas como el Programa de Acción reflejan el continuo y firme compromiso de la comunidad internacional para mejorar de manera significativa las condiciones en que viven más de 600 millones de personas en 49 países menos adelantados durante el presente decenio. Visto que el desarrollo socioeconómico de esos países y la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990³ no avanzan, la Conferencia inició un proceso y ofreció un marco para que, gracias a una asociación mundial sólida, se acelere el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, se ponga fin a su marginación erradicando la pobreza, la desigualdad y la miseria, y se haga posible que se integren provechosamente en la economía mundial.

5. El objetivo general del Programa de Acción es realizar progresos apreciables de manera que se reduzca a la mitad, en el año 2015, la proporción de personas que viven en la extrema pobreza y padecen hambre, así como promover el desarrollo sostenible de los países menos adelantados. Se reconoció que eso requerirá, entre otras cosas, aumentos significativos y constantes de la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) de los países menos adelantados. A esos efectos, los países menos adelantados, con el apoyo de sus asociados en el desarrollo, se esforzarán por lograr una tasa de crecimiento anual del PIB de por lo menos el 7%, y por aumentar al 25% anual la proporción entre las inversiones y el PIB.

6. Otro objetivo importante del Programa de Acción es contribuir a la renovación y fortalecimiento de la vinculación entre los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo promoviendo una responsabilidad mutua y compartida, así como mayores oportunidades y la integración de esos países en la economía mundial. Entre otras cosas, el Programa de Acción deberá crear

las condiciones necesarias para la ejecución de políticas y estrategias basadas en el nuevo paradigma del desarrollo, según el cual el crecimiento económico y el desarrollo son condiciones previas para la erradicación de la pobreza. También debe contribuir al crecimiento y a la expansión del sector privado, de la actividad empresarial y de la innovación facilitando el acceso a la tecnología, a las corrientes de capital privado y otros recursos conexos.

7. La principal característica innovadora del Programa de Acción es que los compromisos de los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo se orientan a la acción. Si bien en términos generales estos compromisos se presentan como la expresión de los mejores esfuerzos, se apartan de los dos programas de acción anteriores en un importante aspecto, a saber, indicando claramente medidas complementarias que adoptarán los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo en siete esferas: la promoción de un marco normativo centrado en el ser humano; la buena gestión de los asuntos públicos en los planos nacional e internacional; el fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones; el fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados; el aumento de la función del comercio en el desarrollo; la reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente; y la movilización de recursos financieros. Si se pusieran en práctica de manera plena y efectiva los compromisos asumidos en la Conferencia en las esferas mencionadas, se mejorarían las difíciles condiciones en que viven los países menos adelantados.

8. La Conferencia se inició con un debate interactivo sobre “El desafío de erradicar la pobreza en pro del desarrollo sostenible: la respuesta de la comunidad internacional”. Jefes de Estado de los países menos adelantados, representantes de alto nivel de la comunidad internacional —las Naciones Unidas, la UE, donantes, organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial— fueron convocados a debatir cuestiones fundamentales, expectativas y oportunidades para la Conferencia y el período posterior a ésta. Se esperaba que los escogidos participantes en el debate marcaran el tono para una conferencia orientada a resultados y compromisos.

9. La organización de la Conferencia difirió de la manera en que se organizaron las últimas dos conferencias. Al incluir, además del plano intergubernamental centrado en la formulación del nuevo Programa de Ac-

ción, un plano nacional dedicado a la preparación de programas de acción en los distintos países menos adelantados, un plano temático de “productos”, que conduzca a la adopción de medidas e iniciativas concretas de ejecución inmediata, y un plano de la sociedad civil, incluido el foro de ONG, se han facilitado varias iniciativas importantes y definidas en el contexto de lo que se ha llamado los “productos”. La finalidad de acuñar este concepto fue otorgar un carácter de orientación a la acción a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en relación con las últimas dos conferencias. Gracias a esta iniciativa, la comunidad internacional, ya sea de manera individual o colectiva, ha tenido la oportunidad de proponer medidas de política concretas en una serie de esferas reflejadas en el Programa de Acción. Al esperar “productos” se ha generado un impulso para llegar a decisiones importantes, que no habría podido lograrse sin la Conferencia.

10. La iniciativa “Todo menos armas” de la Unión Europea y el anuncio que ésta realizara acerca de una iniciativa multilateral encaminada a renunciar a emplear medidas antidumping en relación con los países menos adelantados —posiblemente una de las barreras comerciales restantes más perniciosas— son síntomas del proceso. Otros países (incluidos Hungría, Marruecos, Nueva Zelandia y Noruega) anunciaron iniciativas similares en la Conferencia. La iniciativa de la Unión Europea es importante por sí misma, pero aún más porque revoca de una vez las crestas arancelarias que solían afectar precisamente a los productos en los que los países menos adelantados eran competitivos (o podían serlo) y la progresividad arancelaria que lleva a que tales países exporten productos básicos en lugar de productos elaborados con mayor valor añadido. Se acordaron asimismo iniciativas relativas a las inversiones y la infraestructura necesarias para que los países menos adelantados aprovecharan las oportunidades del mercado. Se lanzó un programa de asistencia técnica interinstitucional sobre inversión extranjera directa para los países menos adelantados, en la que participaron el Grupo del Banco Mundial, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, la UNCTAD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Además, se firmaron 29 tratados bilaterales de inversión con países desarrollados y otros países en desarrollo, los cuales preparan el terreno para mayores corrientes de inversión extranjera directa y cooperación económica.

11. Con ocasión de la Conferencia se anunciaron otras iniciativas:

a) Se creó junto con la Cámara de Comercio Internacional (CCI), un Consejo consultivo sobre inversiones para los países menos adelantados, integrado por altos empresarios y dirigentes políticos de tales países.

b) Se anunció una iniciativa entre organismos (con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la ONUDI) a fin de establecer un servicio de fondos fiduciarios (con un objetivo de 100 millones de dólares), que respaldara el mejoramiento de la capacidad de los países menos adelantados por lo que respecta a la inocuidad de los alimentos y la garantía de la calidad.

c) Los Estados miembros de la Unión Europea confirmaron un programa de acción para luchar contra las enfermedades transmisibles que afectan en gran medida a los países menos adelantados, de cinco años de duración, y se pusieron de acuerdo sobre mecanismos de fijación de precios para los principales productos farmacéuticos. La Comisión Europea decidió desvincular por completo la adquisición de medicamentos de la CE de otras formas de ayuda al desarrollo.

d) Algunos países (incluidos el Japón, Irlanda y Noruega) manifestaron su intención de contribuir al Fondo Fiduciario del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio. Tanto el Banco Mundial como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) harán contribuciones financieras a dicho fondo.

e) En la Octava Cumbre Mundial de Jóvenes Empresarios, celebrada con ocasión de la Conferencia, se dio comienzo a la Universidad Mundial del Comercio como institución de educación superior accesible y a precios abordables para empresarios y formuladores de políticas, también de países menos adelantados, con gran apoyo al sector privado.

12. Una de las iniciativas más importantes se refleja en que 46 (de 49) países menos adelantados prepararon y presentaron programas de acción nacionales⁴, por los que se comprometían a adoptar una variedad de medidas normativas y a apoyar la erradicación de la pobreza. Así, tales países demostraron que se hacían cargo del proceso y que estaban decididos a cumplir con sus promesas. Será necesario trabajar mucho a escala na-

cional para transformar los programas de acción nacionales en verdaderos instrumentos de planificación nacional para el desarrollo, estableciendo contacto con el proceso de los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza y asegurándose de que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), el Banco Mundial y los principales donantes bilaterales actúen de manera coordinada en el plano nacional y en armonía con los compromisos asumidos en el Programa de Acción general.

13. La ejecución y el seguimiento del Programa de Acción, los “productos” y las distintas iniciativas anunciadas en la Conferencia revisten gran importancia. Es ahora responsabilidad de los países menos adelantados, todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que fueron fundamentales en el proceso preparatorio de la Conferencia, y los asociados en el desarrollo, que mantengan y pongan en práctica esos resultados de la Conferencia.

A. La Declaración de Bruselas

14. Mediante la Declaración de Bruselas, los participantes en la Conferencia declararon su compromiso de erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los países menos adelantados reforzando su capacidad de construir un futuro mejor para ellos y de desarrollar sus países. Si bien se reconoció que la responsabilidad principal del desarrollo de los países menos adelantados incumbía a los propios países menos adelantados, la Declaración de Bruselas reconoció que sus esfuerzos necesitaban contar con un apoyo internacional concreto e importante de los gobiernos y las organizaciones internacionales, en un espíritu de responsabilidad compartida por medio de auténticos acuerdos de asociación, incluso con la sociedad civil del sector privado. Los participantes en la Conferencia se mostraron particularmente preocupados por la grave amenaza del virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) e hicieron hincapié en la necesidad de adoptar las medidas lo más enérgicas posibles para combatir ésta y otras enfermedades transmisibles, en particular la tuberculosis y el paludismo. Declararon su compromiso de aprovechar la oportunidad de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio que se celebrará en Doha (Qatar), en noviembre de 2001, para dar realce a los aspectos del comercio relacionados con el desarrollo, especialmente

por lo que respecta al desarrollo de los países menos adelantados. Declararon además que se proponían mejorar el acceso preferente de los países menos adelantados a los mercados mediante la persecución del objetivo de un acceso libre de aranceles y no sujeto a contingentes para todos los productos de dichos países en los mercados de los países desarrollados. Si bien reconocieron que gran parte de la financiación para el desarrollo debía provenir de los recursos internos, y que la inversión extranjera directa también era una fuente importante de capital, conocimientos técnicos, empleo y oportunidades comerciales para los países menos adelantados, los participantes afirmaron que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) debía cumplir una función esencial de apoyo al desarrollo de los países menos adelantados. Asumieron la responsabilidad de hacer todo lo que estuviera en su poder por invertir las tendencias decrecientes de la AOD y alcanzar de manera expedita los objetivos del 0,15% o el 0,20% del producto nacional bruto (PNB) como AOD para los países menos adelantados. Se comprometieron asimismo a aumentar la eficacia de la asistencia y aplicar la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD de la OCDE) sobre la desvinculación de la AOD a los países menos adelantados. Los participantes afirmaron su compromiso de proveer a la plena financiación y la aplicación expedita y efectiva de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, que es fundamental para liberar recursos presupuestarios nacionales con miras a la reducción de la pobreza, y se comprometieron a realizar progresos rápidos para la total cancelación de la deuda bilateral oficial pendiente, en el contexto de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados.

B. Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

1. Un marco de asociación

15. El marco de asociación (A/CONF.191/11, cap. II) se basa en compromisos mutuos de los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo para emprender actividades concretas en cierto número de esferas vinculadas, que se enuncian en el Programa de Acción. Dicha asociación se aceptará de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con pleno respeto de

la soberanía nacional. La asociación será fomentada y fortalecida por la colaboración mutua de los asociados en el marco de los foros y procesos internacionales pertinentes. Los países menos adelantados se considerarán autores de la elaboración y formulación de las políticas nacionales que elijan por voluntad propia para crear condiciones que permitan llegar al desarrollo, y seguirán siendo los principales responsables de la ejecución efectiva de esas políticas y medidas, pero la plena aplicación del Programa de Acción será una responsabilidad compartida de esos países y de sus asociados en el desarrollo. Se reconoció que la reforzada asociación para el desarrollo requiere un apoyo externo adecuado de los asociados de los países menos adelantados. Cada país menos adelantado traducirá las políticas y medidas nacionales del Programa de Acción en medidas concretas dentro del marco de su programa de acción nacional, teniendo en cuenta sus circunstancias y prioridades particulares. Los asociados en el desarrollo ayudarán a ejecutar el Programa de Acción por medio de los compromisos contraídos con arreglo al mismo, en un espíritu de auténtica solidaridad y responsabilidad compartida. Será una importante función de dicho programa servir de marco común para el desarrollo.

16. El Programa de Acción exhorta a que impere un nuevo espíritu de cooperación internacional, basado en el principio de la obtención de beneficios comunes y también en el de una responsabilidad compartida, pero diferenciada, de los países en desarrollo y los países desarrollados. Reconoce la importante función que los gobiernos, así como la sociedad civil y el sector privado, tienen que desempeñar en la ejecución y el seguimiento, entre otras cosas, mediante una asociación más estrecha entre intereses públicos y privados. El Programa de Acción enumera además una serie de consideraciones destinadas a guiar a los países menos adelantados y sus asociados al ejecutarlo.

Compromiso 1: Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano

17. El Programa de Acción indica que el objetivo del marco normativo es crear un entorno general propicio en el que se enmarquen las medidas de carácter nacional e internacional destinadas a erradicar la pobreza y superar los escollos estructurales de los países menos adelantados y, en última instancia, llevarlos a la senda del crecimiento acelerado y el desarrollo sostenible que ofrezca oportunidades a todos, en particular a los más

pobres, y que permita a tales países integrarse provechosamente en la economía mundial con arreglo al principio de que el ser humano es el centro de los intereses para un desarrollo sostenible.

18. El Programa de Acción destaca que para que una estrategia de erradicación de la pobreza sea eficaz debe tener por objeto el fortalecimiento de la capacidad física, social y humana, en particular ofreciendo a todos un acceso igual a los recursos productivos y a los servicios sociales, médicos y educativos. Esboza una serie de medidas que han de adoptar los países menos adelantados y los asociados en el desarrollo. Los países menos adelantados acordaron apoyar las iniciativas que contribuyan a aumentar las posibilidades de quienes viven en la pobreza, aprovechar las reformas de política satisfactorias y los continuos esfuerzos hacia una buena gestión económica con miras a alcanzar los niveles de crecimiento económico necesarios para realizar los objetivos del Programa de Acción y fomentar una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento y del desarrollo, que favorezca a los pobres, y mejorar el acceso de éstos a los servicios sociales básicos a fin de incrementar sus oportunidades de participar en la actividad económica.

19. Los asociados en el desarrollo se comprometieron a facilitar un entorno externo favorable para la consecución plena y oportuna de los objetivos del Programa de Acción mediante la participación creciente de los países menos adelantados en la labor relativa a su estrategia de desarrollo en las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones multilaterales; a prestar un apoyo considerable y más eficaz a los países menos adelantados en sus esfuerzos por dar poder efectivo a quienes viven en la pobreza y garantizarles el acceso a los servicios sociales básicos; a ayudar a los países menos adelantados en su acción, facilitándoles recursos financieros y de otra índole, para establecer redes de seguridad social eficaces a fin de reducir la exclusión social, la inseguridad y la vulnerabilidad de esos países; a crear un entorno propicio que ayude a los países menos adelantados a obtener beneficios de la globalización y darles apoyo para atenuar sus consecuencias negativas; en la esfera del fomento de la capacidad humana e institucional; a idear y facilitar programas de apoyo a los donantes que propicien un verdadero fortalecimiento de la capacidad nacional de los países menos adelantados y no sean un sustituto de ésta; y a apoyar a los países menos adelantados en su

voluntad de eliminar el atraso digital, teniendo presente la necesidad de difundir y transferir tecnología.

Compromiso 2: Buen gobierno a nivel nacional e internacional

20. El Programa de Acción recalca que el éxito en el logro de los objetivos de desarrollo y erradicación de la pobreza depende, entre otras cosas, de la buena gestión pública en cada país. También depende de la buena gestión pública a nivel internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Los participantes en la Conferencia manifestaron su firme voluntad de llegar a un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, reglamentado, predecible y no discriminatorio. Se comprometieron a no escatimar esfuerzos por promover la democracia y fortalecer el imperio de la ley, así como el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales internacionalmente reconocidos, incluido el derecho al desarrollo.

21. El Programa de Acción reconoció que para realizar con éxito los objetivos, las políticas, los compromisos y las medidas contenidos en él sería menester, entre otras cosas a nivel nacional, apoyarlos con una buena gestión pública por medio de instituciones y prácticas transparentes, responsables y eficientes en el seno del gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Reconoció que la promoción del buen gobierno en los países menos adelantados había de enfocarse con una perspectiva a largo plazo y con el apoyo de la comunidad internacional. Se convino asimismo en que debía prestarse atención a las cuestiones de buena gestión pública en los procesos de toma de decisiones en materia económica a nivel nacional e internacional que afectan al desarrollo de los países menos adelantados, inclusive las cuestiones de su participación efectiva.

Compromiso 3: Fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones

22. El Programa de Acción enumera una serie de medidas que han de adoptar los países menos adelantados y los asociados en el desarrollo en las esferas de la infraestructura social y la prestación de servicios sociales; la población; la enseñanza y la formación; la salud, nutrición y saneamiento; y la integración social. Insta a que se lleve a la práctica la iniciativa 20/20 sobre la base de un acuerdo y un compromiso mutuos de los donantes y los países menos adelantados, y reconoce que esta iniciativa es importante para movilizar

recursos nuevos y adicionales, tanto de fuentes internas como externas, con el fin de facilitar el acceso de todos a los servicios sociales básicos.

23. Por lo que respecta a la infraestructura social y la prestación de servicios sociales, en tanto que los países menos adelantados deben aumentar las asignaciones presupuestarias para infraestructura social y servicios sociales básicos, así como crear un entorno propicio a la inversión en el sector social y aumentar su eficacia, los asociados en el desarrollo deben desplegar esfuerzos decididos por aumentar la AOD y apoyar las actividades de los países menos adelantados en lo que hace a crear infraestructura y servicios sociales, a fin de alcanzar los objetivos sociales de las Naciones Unidas en el marco del Programa de Acción.

24. Por lo que respecta a la población, el Programa de Acción enumera una serie de objetivos, metas y actividades que deben realizarse durante el decenio de conformidad con el Programa de Acción y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo⁵, y los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General⁶. En cuanto a la enseñanza y la formación, deben adoptarse medidas conformes al Marco de Acción de Dakar⁷.

25. Por lo que hace a la salud, la nutrición y el saneamiento, el Programa de Acción indica que deben adoptarse políticas y medidas de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria⁸, la Declaración del Milenio⁹ y la resolución S-24/2 de la Asamblea General sobre nuevas iniciativas en pro del desarrollo social. Por lo que respecta a la integración social, el Programa de Acción exhorta a que los países menos adelantados y sus asociados incluyan el fomento de una mayor integración social y el fortalecimiento, en su caso, de mecanismos de participación y protección de toda la población, incluidos los grupos y las personas desfavorecidos y vulnerables. Insta a que se adopten medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migrantes y sus familias, eliminar los actos cada vez más frecuentes de racismo y xenofobia en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas ellas.

Compromiso 4: Fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados

26. El Programa de Acción indica una serie de objetivos y metas que deben cumplirse, de conformidad con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. Las medidas que adopten los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo deberán tener como principal objetivo seguir reforzando la capacidad de producción mediante la superación de las limitaciones estructurales. Será decisivo a este respecto tener acceso a fuentes de financiación movilizandolos recursos nacionales, la inversión extranjera directa y más recursos en concepto de AOD.

27. Por lo que respecta a la infraestructura material, los asociados en el desarrollo se comprometieron a apoyar el desarrollo de la infraestructura mediante, entre otras cosas, la inversión pública y facilitando la inversión privada, y fundamentalmente para crear infraestructura esencial que facilitara el funcionamiento de mercados nacionales y regionales liberalizados. Se comprometieron asimismo a proporcionar apoyo técnico y garantías del sector privado a los programas de infraestructura con el fin de potenciar las complementariedades bilaterales, subregionales y regionales.

28. En cuanto a la tecnología, el Programa de Acción indica que la transferencia y difusión de tecnología por las empresas transnacionales podría fomentarse mediante políticas favorables a ese respecto, transparencia de los reglamentos, liberalización del mercado y una mayor capacidad de absorción por parte de las empresas locales, así como abordando los problemas del alto costo de la tecnología y las limitaciones financieras. Reconoce que la investigación y el desarrollo, en particular en el sector privado, han de desempeñar una función estratégica en la consolidación de los conocimientos especializados y en la construcción, en los países menos adelantados, de la base de conocimientos especiales necesarios para evitar que se amplíe la brecha digital.

29. El Programa de Acción reconoce que el sector privado puede desempeñar una función decisiva en la erradicación de la pobreza por el hecho de contribuir al crecimiento económico y de crear empleo. Debe prestarse atención especial a las necesidades de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluidas las que son propiedad de mujeres, y al desarrollo de un sector financiero sostenible.

30. El Programa de Acción observa que en la mayoría de los países menos adelantados, los niveles de producción y consumo de energía son insuficientes e inestables. Destaca que el acceso a los sistemas de energía, de transporte y de comunicaciones a precios asequibles es importante para un desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. La inversión pública nacional deberá desempeñar una función positiva, pero, dada la escasez de los recursos de los países menos adelantados, el Programa de Acción reconoce que también será importante movilizar capital externo, en particular AOD e inversión extranjera directa. Los asociados en el desarrollo se comprometieron a prestar apoyo a los países menos adelantados para el aprovechamiento de las fuentes de energía, incluida la energía renovable, el gas natural y otras fuentes de energía no contaminantes, y a facilitar la transferencia de tecnología para el desarrollo de tecnologías de energía no contaminantes, de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes.

31. Se reconoció que la agricultura es el sector fundamental en los países menos adelantados, ya que de él dependen la seguridad alimentaria, los ingresos en divisas, el desarrollo industrial y rural y la creación de puestos de trabajo. El Programa de Acción exhorta a los países menos adelantados y sus asociados a que prosigan las reformas, teniendo en cuenta las preocupaciones de desarrollo de estos países, a fin de reforzar la capacidad productiva de la agricultura y la pesca, aumentar la productividad y la competitividad, diversificar las exportaciones y promover la cadena de agregación de valor de la elaboración y exportación de productos agrícolas. Los países menos adelantados se comprometieron a aumentar las inversiones públicas y privadas en la agricultura y en programas de desarrollo de la infraestructura económica y social rural, facilitar el acceso de los pobres, especialmente las mujeres, a los servicios de apoyo y los recursos productivos, y fomentar cambios estructurales en los sistemas de producción, elaboración y comercialización. Los asociados en el desarrollo acordaron apoyar los esfuerzos que realizan los países menos adelantados por aumentar la productividad agrícola y la competitividad, entre otras cosas mediante AOD y una mayor inversión extranjera directa; facilitar el acceso de los países menos adelantados a tecnologías y prácticas agrícolas apropiadas; y apoyar el desarrollo y la ampliación de los servicios sociales y la infraestructura material para aumentar la producción agrícola.

32. El Programa de Acción toma nota de que la falta de seguridad alimentaria es el elemento más característico de la pobreza de la población urbana y rural de los países menos adelantados. Insta a que la seguridad alimentaria y nutricional forme parte de un marco más amplio de desarrollo rural sostenible y erradicación de la pobreza. Exhorta a que se haga todo lo posible por adelantar la realización del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de reducir a la mitad el número de personas crónicamente desnutridas para 2015. Insta a que se tomen medidas respecto de la alta tasa de prevalencia del VIH/SIDA en las zonas rurales, que está teniendo efectos devastadores en la productividad agrícola y la seguridad alimentaria. En tanto que los países menos adelantados convinieron en una serie de medidas, a saber, examinar y revisar, según corresponda, sus planes, programas y estrategias nacionales para lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, los asociados en el desarrollo acordaron respaldar esos esfuerzos y prestar apoyo a los programas e iniciativas de los países menos adelantados, entre otras cosas, por conducto de la AOD, para mejorar los servicios de crédito rurales y aumentar la inversión en la infraestructura económica y social del medio rural.

33. El Programa de Acción considera que la industria manufacturera es decisiva para mantener un crecimiento sostenido en los países menos adelantados porque puede aumentar su capacidad tecnológica, fomentar la diversificación de la producción y las exportaciones, añadir valor a las exportaciones y propiciar las conexiones entre sectores y entre industrias. Los asociados en el desarrollo acordaron apoyar los esfuerzos que realizan los países menos adelantados por aumentar la inversión pública y privada y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, y en prestar apoyo técnico para levantar mapas geológicos y recopilar datos básicos sobre los recursos minerales locales, la adaptación de productos y estudios de mercado para las minas pequeñas y medianas, así como la adquisición de nuevas tecnologías.

34. El Programa de Acción considera que el turismo internacional es uno de los pocos sectores económicos gracias a los cuales los países menos adelantados han conseguido aumentar su participación en la economía mundial. Puede ser un motor para la creación de empleo, la erradicación de la pobreza, el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, y la protección del patrimonio natural y cultural. Los asociados en el desarrollo convinieron en apoyar a los países menos

adelantados en sus esfuerzos por alentar la inversión en el sector del turismo y el desarrollo de empresas en el marco más amplio de la economía del turismo.

Compromiso 5: Aumento de la función del comercio en el desarrollo

35. En esta parte del Programa de Acción que trata del aumento de la función del comercio en el desarrollo se toma nota de que la participación de los países menos adelantados en el comercio internacional está gravemente restringida por varios factores, en particular las limitaciones de la demanda y de la oferta, así como las desfavorables condiciones de acceso a los mercados para los productos cuya exportación más les interesa, lo que explica en gran parte su participación marginal del 0,4% en el comercio mundial en 1998. Reconoce que la creciente competitividad en los mercados mundiales constituye también un importante reto para la política de los países menos adelantados, y que la manera en que respondan a él será decisiva para el éxito de sus estrategias de integración regional y mundial. Insta a que los propios países menos adelantados, así como sus asociados en el desarrollo, adopten medidas concretas para superar esas limitaciones y transformar el comercio en un poderoso motor de crecimiento y de erradicación de la pobreza, así como en un instrumento eficaz para beneficiarse de la mundialización y de la liberalización del comercio. Se considera que una acción coherente de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, junto con la de los gobiernos, sigue siendo un elemento esencial de la reforma general de las políticas.

36. Las medidas que deben adoptar los países menos adelantados se centran, entre otras cosas, en intensificar sus esfuerzos por integrar las políticas comerciales en sus políticas de desarrollo para lograr la erradicación de la pobreza; mejorar la apertura económica y la previsibilidad normativa y garantizar una sana política macroeconómica; y desarrollar la capacidad humana e institucional para una participación efectiva e informada en el sistema de comercio multilateral y la celebración de negociaciones eficaces sobre comercio, finanzas, transferencia de tecnología y esferas conexas.

37. Los asociados en el desarrollo convinieron en que se propondrían, mediante la adopción de medidas en los foros multilaterales correspondientes, ayudar a los países menos adelantados a desarrollar su capacidad en materia de política comercial y esferas afines, desarrollar la capacidad humana e institucional para celebrar

negociaciones eficaces y para la participación informada en el sistema comercial multilateral a fin de que esos países se beneficien al máximo de él, e intensificar la diversificación horizontal y vertical, en particular la elaboración de los productos primarios a nivel local, además de proporcionar asistencia financiera, técnica o de otra índole en apoyo de los esfuerzos de los países menos adelantados por mejorar su infraestructura de transporte.

38. En cuanto al acceso a los mercados, se llegó al acuerdo de mejorar el acceso preferencial de los países menos adelantados a los mercados procurando alcanzar el objetivo de que todos los productos de los países menos adelantados tengan acceso a los mercados en franquicia y sin estar sujetos a contingentes. Se convino en que las mejoras del acceso de los países menos adelantados a los mercados fueran de carácter seguro y predecible. Deberían combinarse con normas de origen simplificadas que proporcionaran transparencia y previsibilidad para ayudar a los países menos adelantados a beneficiarse del acceso a los mercados que se les hubiera concedido y de los programas de múltiples donantes, con objeto de mejorar la capacidad de producción y exportación de tales países. También deberán estudiarse las propuestas encaminadas a lograr que los países en desarrollo contribuyan a mejorar el acceso de las exportaciones de los países menos adelantados a los mercados.

39. Esta parte del Programa de Acción se ocupa además del trato especial y diferencial, la adhesión a la Organización Mundial del Comercio, la fijación de normas y el control de la calidad en el plano internacional, los productos básicos, y la reducción de los efectos de las crisis económicas externas. Los asociados en el desarrollo acordaron aplicar cabalmente y con carácter prioritario las medidas especiales y diferenciales en favor de los países menos adelantados contenidas en el Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales¹⁰, y examinar, como parte de las futuras negociaciones comerciales multilaterales, nuevas medidas en favor de los países menos adelantados. Convinieron en asegurar que el proceso de adhesión de los países menos adelantados a la Organización Mundial del Comercio fuera más eficaz y menos oneroso, y se adaptara a su situación económica concreta. Esto resulta particularmente importante en vista de que no ha habido un solo país menos adelantado que haya logrado adherir a la Organización Mundial del Comercio desde

su fundación. Dada la atención que se está concediendo a las normas internacionales para los productos que comienzan a comerciarse, fue un paso importante que los asociados en el desarrollo se comprometieran a prestar asistencia a los países menos adelantados en el desarrollo de la infraestructura necesaria para el control de la calidad y para que sus productos estuvieran en conformidad con las normas internacionales, y que no se adoptaran medidas unilaterales incompatibles con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio.

40. Por lo que respecta a los productos básicos, los asociados en el desarrollo acordaron apoyar el fomento de la capacidad en materia de investigación y desarrollo, producción, elaboración y comercialización de productos básicos, apoyar los programas de diversificación de los países menos adelantados, continuar proporcionando apoyo técnico y financiero para aumentar la capacidad productiva de los países menos adelantados y seguir proporcionando financiación compensatoria a fin de mitigar las consecuencias negativas de la inestabilidad de los precios de los productos básicos sobre las economías de los países menos adelantados. En relación con los servicios, los asociados en el desarrollo acordaron apoyar, mediante asistencia financiera, técnica o de otro tipo, los esfuerzos de los distintos países menos adelantados por desarrollar la infraestructura de los servicios objeto de comercio internacional en los que tienen una ventaja comparativa, y eliminar las restricciones y aumentar las oportunidades de acceso a los mercados que se ofrecen a las exportaciones de servicios de esos países, según lo previsto en los acuerdos pertinentes de la Organización Mundial del Comercio respecto de las exportaciones que les interesan.

41. Los participantes en la Conferencia reconocieron que los países menos adelantados están estructuralmente más expuestos que la mayoría de los demás países en desarrollo a las crisis económicas externas. Los países menos adelantados se comprometieron a aplicar políticas equilibradas que limitaran la transmisión de las crisis externas a la economía nacional y promoverían una liberalización gradual, y a establecer redes para proteger a los sectores pobres y vulnerables de la población de las consecuencias de las crisis externas. Los asociados al desarrollo convinieron en aplicar políticas encaminadas a minimizar los riesgos de crisis económicas externas y a promover un entorno económico internacional más predecible y estable. Acordaron tam-

bién seguir prestando ayuda financiera de emergencia a corto plazo y para imprevistos con miras a ayudar a los países menos adelantados a hacer frente a las consecuencias de tales crisis externas.

Compromiso 6: Reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente

42. Por lo que respecta a la reducción de la vulnerabilidad y protección del medio ambiente, el Programa de Acción reconoce que las amenazas a largo plazo para el medio ambiente son una preocupación común de todos los países, y que urge abordar esta cuestión sobre la base del principio de la responsabilidad común, pero diferenciada. Los países menos adelantados son muy vulnerables a diversas perturbaciones naturales. Con respecto a la protección del medio ambiente, se convino en que los objetivos específicos para los países menos adelantados definidos en el Programa 21¹¹ y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno periodo extraordinario de sesiones¹², así como los compromisos contraídos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, constituyeran la base de las medidas que deben adoptar los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo, según se describen en el Programa de Acción.

43. En cuanto a la mitigación de la vulnerabilidad a las perturbaciones naturales, el Programa de Acción indica que las medidas posteriores a las situaciones de emergencia, utilizando mecanismos eficaces y flexibles, deben facilitar la transición de la fase de emergencia a la de desarrollo, promover la reintegración socioeconómica de la parte de la población afectada, eliminar en lo posible las causas de las crisis y fortalecer las instituciones y el control por los agentes nacionales y locales de su papel en la formulación de una política de desarrollo sostenible. Tanto los países menos adelantados como sus asociados en el desarrollo deberían alentar la participación del sector privado, entre otras cosas, en materia de mitigación de desastres y de preparación para los mismos.

Compromiso 7: Movilización de recursos financieros

44. El tema de la movilización de recursos financieros fue una de las principales cuestiones que tuvo ante sí la Conferencia. En virtud de este compromiso, se trataron asuntos relacionados con la movilización de los recursos internos, la ayuda y su eficacia, la deuda externa y la IED y otras corrientes externas privadas.

Se reconoció que las grandes necesidades de inversión de los países menos adelantados y el margen muy limitado que tienen en un futuro previsible de atender las múltiples necesidades en materia de financiación del desarrollo con los recursos nacionales, hacían necesarios nuevos recursos adicionales, así como esfuerzos por aumentar la AOD a esos países en apoyo de los programas de acción nacionales, incluidas estrategias de erradicación de la pobreza.

45. Se reconoció que lo fundamental para aumentar la movilización de los recursos internos y reducir la dependencia respecto de las finanzas externas reside en lograr una sólida base estructural, que sostenga elevadas tasas de crecimiento por habitante. Los países menos adelantados convinieron en adoptar las medidas necesarias para estimular el ahorro interno, con el objetivo de aumentar la tasa de ahorro interno, establecer sistemas financieros eficaces y apropiados y aumentar la eficacia y la equidad de los sistemas de recaudación fiscal. Los asociados en el desarrollo se comprometieron a apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados para garantizar que las medidas de asistencia y de alivio de la deuda coadyuvaran a la acción de movilización de recursos y no la debilitara, y a promover mecanismos que permitieran movilizar los recursos internos en los países menos adelantados utilizando los recursos de la ayuda.

46. Por lo que respecta a la ayuda y su eficacia, se consideró esencial examinar cabalmente los aspectos cuantitativos y cualitativos de la asistencia y la coordinación efectiva de la misma. Se consideró que una condición fundamental para alcanzar este objetivo y reducir la dependencia de los países menos adelantados era aumentar el volumen y la eficacia de la ayuda.

47. Los países menos adelantados convinieron en establecer, como parte de las estrategias nacionales de desarrollo, los necesarios sistemas de comprobación de cuentas y contabilidad del sector público, y presupuestos y planes de gastos a mediano plazo coherentes; integrar y coordinar la ayuda en el marco de los planes y prioridades nacionales y fomentar la capacidad administrativa; diseñar, aplicar y actualizar periódicamente estrategias nacionales de desarrollo mediante el diálogo entre el gobierno y los interlocutores nacionales a fin de aumentar el control nacional de las políticas; detectar los sectores en que la AOD podría tener mayor efecto catalizador en los esfuerzos por erradicar la pobreza; y fomentar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

48. Los países donantes acordaron aplicar las medidas a las que se habían comprometido en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, como se indica a continuación. Los países donantes que proporcionasen más del 0,20% de su PNB en forma de AOD a los países menos adelantados deberían continuar haciéndolo y redoblar sus esfuerzos. Otros países donantes que hubiesen cumplido la meta del 0,15% se comprometerían a alcanzar el 0,20% rápidamente. Todos los demás países donantes que se hubiesen comprometido a alcanzar el objetivo del 0,15% reafirmarían su compromiso y harían cuanto estuviera a su alcance por lograr ese objetivo en los siguientes cinco años, o desplegarían todos los esfuerzos posibles por acelerar las medidas encaminadas a alcanzarlo. Durante el período de vigencia del Programa de Acción, los demás países donantes harían todo lo posible por aumentar su AOD a los países menos adelantados de manera que colectivamente su asistencia a éstos aumentara apreciablemente. Algunos países donantes anunciaron en la Conferencia que habían alcanzado o superado los objetivos de la AOD mencionados, en tanto que otros donantes reiteraron su intención de seguir aumentando la ayuda que prestaban a los países menos adelantados.

49. Una característica importante que presentaron los resultados de la Conferencia a este respecto fue el acuerdo a que llegaron los donantes de aplicar la recomendación del CAD de la OCDE de desvincular la ayuda a los países menos adelantados, con lo que aumentará rápida y significativamente el valor de tal ayuda, tal y como se acordó en la OCDE en mayo de 2001, y de aumentar la transparencia de la ayuda mediante exámenes internos y paritarios del CAD de la OCDE. En estos exámenes se podrían estudiar indicadores que señalaran la calidad y la cantidad de la asistencia.

50. El Programa de Acción reconoce que la carga de la deuda externa de la mayoría de los países menos adelantados constituye un grave obstáculo a sus esfuerzos en pro del desarrollo y a su crecimiento económico. Requiere una solución global a los graves problemas de la deuda de los países menos adelantados, incluida la ejecución plena, rápida y efectiva de la iniciativa de los PPME y otras medidas de alivio de la deuda, medidas para resolver las causas estructurales de la deuda, y la prestación de AOD, para garantizar que estos países no se retrasen en sus pagos. La Conferencia celebró las medidas adoptadas por la comunidad de donantes, en particular los miembros del Club de París y otros

acreedores bilaterales, con objeto de resolver los problemas de la deuda externa, incluida una moratoria de los pagos del servicio de la deuda por los países menos adelantados.

51. Por su parte, los países menos adelantados deudores procurarán beneficiarse al máximo del alivio de la deuda creando un marco nacional propicio que incluya reformas fiscales, un marco presupuestario, ajustes sectoriales para contribuir a la erradicación de la pobreza y a un crecimiento económico más rápido, al aumento de las exportaciones, de la inversión, la capacidad productiva, el empleo y la productividad, el ahorro y la competitividad en el ámbito internacional.

52. Los asociados en el desarrollo convinieron en poner en práctica la iniciativa PPME y suministrar rápidamente recursos financieros suficientes para la rápida y plena ejecución de la Iniciativa Ampliada en favor de los PPME, y proporcionar los recursos adicionales necesarios para cumplir los futuros requisitos financieros de esa iniciativa, sobre la base de una repartición justa y equitativa de la carga. La Conferencia alentó a los acreedores oficiales no pertenecientes al Club de París a participar en las medidas de alivio de la deuda para ayudar a los países menos adelantados. Los asociados en el desarrollo acordaron avanzar rápidamente hacia la cancelación total, en el contexto de la Iniciativa Ampliada en favor de los PPME, de la deuda bilateral oficial pendiente de los países menos adelantados que son PPME. Además, estuvieron de acuerdo en aplicar el programa ampliado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados sin más demora y condonar todas las deudas bilaterales oficiales de esos países a cambio de que asuman compromisos verificables para erradicar la pobreza. Acordaron cancelar la deuda multilateral en el marco de la Iniciativa Ampliada en favor de los PPME para los países menos adelantados que fuesen PPME, y movilizar suficientes recursos con ese fin, así como proporcionar cuanto antes alivio de la deuda a los países que hubieran salido de un conflicto en el marco de la Iniciativa Ampliada en favor de los PPME, aprovechando la flexibilidad que proporciona el marco de los PPME.

53. Ciertos países (por ejemplo, Italia, Noruega y Suecia) anunciaron su intención de aportar un monto superior al de su contribución original al programa de alivio de la deuda de los PPME. Otros países, como Alemania, Bélgica, Francia, Irlanda, el Japón y los Países Bajos, reiteraron su compromiso de respaldar el Fondo Fiduciario para los PPME. Algunos países en

desarrollo, a saber, la Arabia Saudita, el Brasil y China informaron a la Conferencia de las medidas de alivio de la deuda que habían aplicado en favor de los países menos adelantados. La Unión Europea anunció que, con ocasión de la Conferencia, además de la cancelación de 1.000 millones de euros de la deuda de los países menos adelantados el año anterior, había decidido renunciar a los pagos de todas las obligaciones pendientes de los países menos adelantados que derivasen de préstamos especiales concedidos en virtud del anterior Convenio de Lomé.

54. Por lo que respecta a la IED y otras corrientes externas privadas, el Programa de Acción reconoce que un marco económico, jurídico e institucional estable es fundamental para atraer inversión extranjera y promover el desarrollo sostenible mediante la inversión. A este respecto, también se consideró decisivo un entorno financiero internacional favorable. La promoción de un entorno macroeconómico propicio, el buen gobierno y la democracia, así como reforzar los aspectos estructurales de la economía y el mejoramiento de las capacidades institucionales y humanas, fueron considerados también factores importantes para atraer la IED y otras corrientes externas privadas. Los asociados en el desarrollo deberían proporcionar una serie de medidas de apoyo para complementar los esfuerzos de los países menos adelantados por atraer IED.

2. Disposiciones para la ejecución, el seguimiento, la vigilancia y el examen

55. El Programa de Acción recalca que la posibilidad de lograr con éxito sus objetivos dependerá de forma decisiva de que funcionen con eficacia las disposiciones para su ejecución, seguimiento, vigilancia y examen en los ámbitos nacional, regional y mundial. Se acordó que en el seguimiento, la vigilancia y el examen del Programa de Acción según los ejes antes indicados deberían participar todas las partes interesadas. Deberán realizarse con coherencia y de manera que se apoyen mutuamente. En consecuencia, deberían formularse vínculos que funcionen bien entre los diferentes niveles del seguimiento. Mediante estos procesos, las medidas señaladas en el Programa de Acción también se adaptarán periódicamente a los acontecimientos nuevos y a la evolución de la situación.

56. El seguimiento y la vigilancia del Programa de Acción deberán contribuir a coordinar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y los compromisos de las cumbres y conferencias mundiales,

inclusive sus principales exámenes, y la Declaración del Milenio (Naciones Unidas), así como otros acuerdos e iniciativas importantes en materia de desarrollo que se refieran a los países menos adelantados.

57. El Programa de Acción reconoció el papel especial que corresponde a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, en su ejecución. Exhorta a que se utilicen adecuadamente con este fin la experiencia, los conocimientos especializados y los recursos del sistema, especialmente en las actividades sobre el terreno. La labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que se desarrolla en los países, en particular en el marco del sistema de coordinadores residentes, para ayudar a los países menos adelantados a traducir los objetivos y metas de las principales conferencias y cumbres mundiales en medidas concretas a la luz de las prioridades nacionales, constituye una oportunidad para la promoción del seguimiento eficaz de los compromisos enunciados en el Programa de Acción.

58. Se estimó que la ejecución y el seguimiento del Programa de Acción en el ámbito nacional revestía primordial importancia. Los gobiernos de los países menos adelantados deberían proceder a la ejecución y el seguimiento del Programa de Acción como parte de sus respectivos programas de desarrollo y estrategias de erradicación de la pobreza a nivel nacional, inclusive, cuando existan, los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza, las evaluaciones comunes de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y con la participación de la sociedad civil, incluido el sector privado, a partir de un diálogo de amplia base en el que participen todas las partes interesadas. Los asociados en el desarrollo deberían apoyar los objetivos convenidos y las políticas elaboradas por los países menos adelantados a partir del Programa de Acción y los actuales marcos nacionales de desarrollo y cooperación. Sobre la base del compromiso que cada país menos adelantado asuma en relación con estos marcos normativos y estos planes a largo plazo, los asociados en el desarrollo se comprometen a prestar un apoyo suficiente, en particular asistencia financiera y técnica, para su puesta en práctica.

59. Se convino en que los mecanismos existentes de examen por países, como el grupo consultivo del Banco Mundial y las mesas redondas del PNUD, deberían seguir siendo los principales foros de coordinación de la cooperación para el desarrollo, así como de movilización de recursos externos para el desarrollo en favor

de los países menos adelantados, teniendo en cuenta los marcos nacionales de desarrollo. Estos mecanismos deberían reforzarse y organizarse de manera más sistemática y abarcar a todos los países menos adelantados. También deberían ampliarse de manera que pudiesen participar todos los donantes.

60. En cuanto al seguimiento en los ámbitos subregional y regional, se invitó a las respectivas comisiones regionales de las Naciones Unidas a emprender, en estrecha coordinación con los procesos de seguimiento a nivel mundial y de los países, y en cooperación con los bancos subregionales y regionales, una labor periódica de vigilancia y examen en los ámbitos subregional y regional de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción. Deberán brindar a los países menos adelantados de sus respectivas regiones, así como a los países en desarrollo vecinos y a otros países de la misma región, la oportunidad de intercambiar experiencias y buscar soluciones a problemas comunes de desarrollo en los ámbitos nacional, subregional, regional y mundial.

61. Las disposiciones para la vigilancia, el seguimiento y el examen en el ámbito mundial se considerarán parte integrante del proceso general, siendo todas complementarias y facilitadoras de las mencionadas disposiciones en los ámbitos nacional, subregional y regional.

62. Se acordó que la Asamblea General vigilara la aplicación del nuevo Programa de Acción incluyéndola como tema específico en su programa. A este respecto, los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas deberían hacer preparativos sustantivos en relación con el Programa de Acción, así como un examen y un seguimiento de su ejecución, y debería estudiarse la posibilidad de reforzar la coordinación de las actividades de ese sistema para la ejecución del Programa de Acción bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

63. Se invita al Consejo Económico y Social a que considere la posibilidad, para la adopción de una decisión final por la Asamblea General, de: a) prever en el programa un tema anual acerca del examen y la coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, asignándolo al segmento de coordinación; b) analizar a intervalos periódicos ese examen y esa coordinación en su segmento de alto nivel; y c) hacer preparativos eficaces para ese examen anual por el Consejo, teniendo en cuenta los

procedimientos establecidos por éste para tales preparativos, y recurriendo a la contribución de expertos gubernamentales y a título individual.

64. En cada examen anual se centrará la atención en lo siguiente: a) seguimiento, vigilancia y evaluación de los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en los ámbitos nacional, subregional, regional y mundial sobre la base de los informes presentados por los gobiernos, por las secretarías y los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas y por otras organizaciones e instituciones subregionales, regionales e internacionales competentes sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados; b) el fomento de la cooperación internacional en favor del Programa de Acción, incluida la coordinación entre los donantes y entre las organizaciones antes mencionadas; y c) la elaboración de nuevas políticas y medidas a la luz de la evolución de las circunstancias internas y externas de los países menos desarrollados.

65. Se invita a los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones multilaterales a que incorporen la ejecución del Programa de Acción en sus programas de trabajo, así como en sus procesos intergubernamentales. Se acordó proseguir los actuales procesos intergubernamentales de estas organizaciones, por ejemplo el Comité del período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y el Subcomité de la Organización Mundial del Comercio sobre los países menos adelantados. En particular se invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que considerara la posibilidad de convertir su Comité del período de sesiones sobre los países menos adelantados en un comité permanente, para que, en el marco del mandato de la Junta, se ocupara de las cuestiones sustantivas relacionadas con la ejecución del Programa de Acción. Se invitó asimismo a estos órganos rectores a señalar a la atención del Consejo Económico y Social los progresos realizados por sus respectivas organizaciones en la ejecución del Programa de Acción.

66. Se invitó a la Asamblea General a que estudiara la posibilidad de realizar un amplio examen del Programa de Acción en una fecha que habrá que decidir. Se invita también a la Asamblea a que, hacia el final del decenio, considere la posibilidad de celebrar una cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados a fin de hacer una evaluación

completa de la ejecución del presente Programa de Acción y decidir las medidas ulteriores.

67. En el Programa de Acción se reconoció que era indispensable contar con un mecanismo eficaz para apoyar el examen y seguimiento intergubernamentales de su ejecución, para movilizar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales competentes, y para facilitar la participación de los países menos adelantados en los foros multilaterales apropiados.

68. Se pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que presentara a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, sus recomendaciones respecto del establecimiento de un mecanismo eficiente y altamente visible de seguimiento, inclusive la posibilidad de transformar la actual Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo en una Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

C. Otras cuestiones

69. La Conferencia aprobó una resolución en la que expresaba su profunda gratitud a la Unión Europea por haber auspiciado la Conferencia en el Parlamento Europeo en Bruselas, y su gran reconocimiento por la contribución aportada por la Comisión Europea y el Gobierno de Bélgica a la Conferencia. La Conferencia manifestó particular reconocimiento a Su Majestad el Rey Alberto II por la gracia de su presencia en la inauguración de la Conferencia. Transmitió su agradecimiento al Parlamento Europeo por haber ofrecido el marco para la Conferencia, pues se trata de un entorno propicio al éxito. Agradeció al pueblo de Bélgica por la cálida hospitalidad brindada a todos los participantes.

III. Proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

70. Precedió a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados un vasto proceso preparativo durante el que desempeñaron un

importante papel los gobiernos —tanto de los propios países menos adelantados como de otros Estados miembros—, las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la Organización del Comercio Mundial y la sociedad civil, a saber las ONG y el sector privado. A continuación se proporciona información adicional y se actualiza el informe del Secretario General sobre el estado de los preparativos de la Conferencia (A/55/222), presentado a la Asamblea General en el quincuagésimo quinto período de sesiones.

A. Reuniones preparatorias intergubernamentales

71. En la resolución 52/187, la Asamblea General decidió convocar oportunamente, a modo de preparación para la Conferencia, un comité preparatorio intergubernamental. En la resolución 53/182, la Asamblea pidió al Secretario General de la Conferencia que organizara la labor del Comité Preparatorio Intergubernamental en dos partes. En la resolución 54/235, la Asamblea decidió celebrar la reunión del Comité Preparatorio Intergubernamental en Nueva York, en dos partes de cinco días hábiles cada una, en el tercer trimestre del año 2000 y el primer trimestre del año 2001 respectivamente.

72. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Conferencia se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 24 al 28 de julio de 2000¹³. El Comité examinó aspectos de fondo y de organización del proceso preparatorio y de la propia Conferencia. Recomendó a la Conferencia el programa provisional y el reglamento provisional de la misma. Confirmó la organización y la estructura de la Conferencia sugeridas por su secretaría. Acordó además que, en función de los resultados de su primer período de sesiones y otros aportes pertinentes, la secretaría de la Conferencia preparara un proyecto de esquema anotado del nuevo Programa de Acción, que se examinaría en el 47° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD. El Comité convino asimismo en las medidas necesarias para la preparación y el examen del proyecto de Programa de Acción que se efectuaría en su segundo período de sesiones.

73. En su 47° período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD examinó el esquema anotado del Programa de Acción y pidió que los trabajos de preparación del proyecto de tal programa

comenzaran inmediatamente bajo la dirección del Presidente del Comité Preparatorio Intergubernamental. Recomendó que, al preparar el nuevo Programa de Acción, se tuvieran en cuenta las opiniones de los Estados miembros, en particular de los países menos adelantados, los programas de acción nacionales, los resultados de las principales cumbres y conferencias mundiales, y el proceso en marcha dentro de las organizaciones multilaterales, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio.

74. En el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental, celebrado en Nueva York del 5 al 9 de febrero de 2001¹⁴, habida cuenta de la recomendación formulada por el Comité en su primer período de sesiones y de conformidad con la resolución 55/214 de la Asamblea General, se realizó la primera lectura oficial del proyecto de Programa de Acción. El Comité decidió que sería aconsejable celebrar negociaciones entre el segundo y el tercer período de sesiones para progresar hacia la terminación del proyecto de Programa de Acción sobre la base de las enmiendas propuestas a tal proyecto. El Comité creó dos grupos para ocuparse de la labor entre los períodos de sesiones.

75. El tercer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental se celebró, de conformidad con la resolución 55/214 de la Asamblea General, en Nueva York, del 2 al 6 de abril de 2001¹⁵. En su primera sesión plenaria, celebrada el 2 de abril de 2001, el Comité decidió que los dos grupos que se habían ocupado del proyecto de Programa de Acción durante las negociaciones entre los períodos de sesiones continuasen su labor y presentasen informes al Comité. El Comité prosiguió su labor en reuniones oficiosas. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 6 de abril de 2001, el Comité acordó transmitir el proyecto de Programa de Acción a la Conferencia para que el Comité Plenario le diera los toques finales. El Presidente del Comité informó al Comité de que invitaría a los presidentes de los dos grupos y a sus colaboradores a una reunión, inmediatamente antes de la celebración de la Conferencia, a fin de que intercambiaran opiniones y examinaran el proyecto de Programa de Acción con miras a seguir fortaleciendo el consenso. Las reuniones de los dos grupos y las consultas de los presidentes del Comité se celebraron en Bruselas, del 9 al 11 de mayo de 2001.

76. El proyecto de Programa de Acción preparado por el Comité Preparatorio Intergubernamental durante y

entre sus períodos de sesiones fue la base de las negociaciones de la Conferencia en Bruselas.

B. Movilización y coordinación de los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas

77. Tal como piden las resoluciones 53/182, 54/235 y 55/214 de la Asamblea General, el Secretario General, en colaboración con el Secretario General de la UNCTAD, en su calidad de Secretario General de la Conferencia, convocó consultas interinstitucionales para asegurar la movilización y coordinación plenas de todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas durante los preparativos de la Conferencia y en el desarrollo de ésta. En este contexto, el 20 de julio de 1999 y el 10 de abril de 2000¹⁶ se celebraron en Ginebra las dos primeras consultas interinstitucionales. La tercera consulta interinstitucional se celebró en Nueva York, coincidiendo con la primera reunión del Comité Preparatorio Intergubernamental, el 20 de julio de 2000¹⁷. Las consultas interinstitucionales cuarta y quinta también se celebraron en Nueva York, el 2 de febrero de 2001 y el 30 de marzo de 2001, respectivamente, en tanto que la última consulta interinstitucional tuvo lugar en Ginebra, el 23 de abril de 2001. Los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio tuvieron gran participación en las consultas mencionadas y contribuyeron además al proceso preparatorio de la Conferencia, entre otras cosas, participando en otras actividades preparatorias organizadas por la secretaría de la Conferencia.

78. En respuesta al pedido de la Asamblea General, el Administrador del PNUD, en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, movilizó a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y a los equipos nacionales en los países menos adelantados de modo que hicieran una contribución efectiva a los preparativos de la Conferencia a nivel nacional.

79. El proceso preparatorio de la Conferencia ocupó un lugar prominente del programa del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en las reuniones, celebradas en Nueva York y en Nairobi el 27 y 28 de octubre de 2000, y el 2 y 3 de abril de 2001, respectivamente. El CAC declaró el pleno compromiso de cada

una de las organizaciones y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, de dar un decidido apoyo a la secretaría de la Conferencia en el proceso preparatorio. En nombre del sistema en su totalidad, expresó que las organizaciones estaban dispuestas a promover los objetivos de la Conferencia con miras a acelerar el crecimiento y el desarrollo, así como la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados. Reconoció asimismo que un nivel de vida decoroso, la debida nutrición, la atención médica, un trabajo decente y la protección contra calamidades no son simplemente metas de desarrollo sino también derechos humanos. El CAC se comprometió a movilizar a todas las partes del sistema de las Naciones Unidas para trabajar en colaboración con todos los interesados, inclusive los formuladores de política en los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo, de modo que la mundialización sea beneficiosa para tales países, apoyando sus esfuerzos por crear la capacidad productiva, humana e institucional necesaria y contribuyendo a establecer un entorno internacional propicio para que se integren provechosamente en la economía mundial, y a fin de que se alcance el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y de sus ciudadanos, promoviendo una buena gestión pública, el respeto de los derechos humanos, incluida la protección a los más vulnerables, y la protección del medio ambiente común.

80. Las siguientes organizaciones coordinaron la organización de las sesiones temáticas interactivas: el PNUD (Buen gobierno, paz y estabilidad social), la FAO (Aumento de la capacidad productiva: la seguridad agrícola y la seguridad alimentaria), la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Aumento de la capacidad productiva: el papel de la salud), la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio (OMC) (Comercio internacional, productos básicos y servicios), la UNCTAD (Aumento de la capacidad productiva: función de las inversiones y desarrollo empresarial), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (Educación), la ONUDI (Energía), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Perfeccionamiento del capital humano y empleo), el Banco Mundial (Desarrollo de la infraestructura), la UNCTAD (Transporte), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (Propiedad intelectual y desarrollo: instrumento de creación de riqueza) y el CAD de la OCDE y el Banco Mundial (Crecimiento financiero y desarrollo).

81. Las siguientes organizaciones coordinaron la preparación y organización de los actos paralelos que se enumeran a continuación, en cooperación con la secretaría de la Conferencia: la Unión Interparlamentaria/Parlamento Europeo (Mesa redonda de alto nivel de parlamentarios, el PNUD/Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (Asamblea de alcaldes: “Cooperación entre ciudades”), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)/Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) (Migración/Mesa redonda sobre refugiados), el Centro de Comercio Internacional (CCI) (Mesa redonda del sector empresarial), el ITC (Jóvenes empresarios), la UNCTAD (Economía digital), la UNCTAD (Foro de la Juventud) y la UNCTAD (Foro de Empresarias).

C. Grupo de alto nivel sobre la evaluación de los progresos en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990

82. El Secretario General de la Conferencia creó un Grupo de alto nivel para llevar a cabo una evaluación de los progresos en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990. Los miembros del grupo visitaron varios países menos adelantados con el fin de recabar opiniones directas sobre el Programa de Acción de todos los protagonistas. El grupo celebró tres reuniones: una en Ginebra, en junio de 2000, y dos en Nueva York, en julio y septiembre de 2000. El Presidente del grupo de alto nivel informó a los asistentes a la primera reunión del Comité Preparatorio Intergubernamental sobre los resultados preliminares del Grupo. El informe final¹⁸ del Grupo se presentó al Comité en su segundo período de sesiones y a la Conferencia.

D. El Foro Consultivo sobre el proceso preparatorio de la Conferencia

83. El Secretario General de la Conferencia estableció el Foro Consultivo sobre el proceso preparatorio de la Conferencia. Tal Foro tenía por principal finalidad brindar la oportunidad a los países menos adelantados, sus asociados en el desarrollo, las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el

sector empresarial, de intercambiar opiniones sobre el marco conceptual de la Conferencia y sus objetivos y aspectos de organización, así como sobre el proceso preparatorio intergubernamental. Las primeras dos reuniones del Foro se celebraron en Ginebra, una el 21 y 22 de julio de 1999 y la otra el 11 de abril de 2000. La tercera reunión del Foro se celebró el 21 de julio de 2000 coincidiendo con la primera reunión del Comité Preparatorio Intergubernamental. Los informes¹⁹ de las reuniones del Foro Consultivo se presentaron en las reuniones del Comité y en la Conferencia.

E. Preparativos en el ámbito regional

84. Los preparativos para la Conferencia en el plano regional fueron realizados por las correspondientes comisiones regionales, en colaboración con la UNCTAD. La Conferencia Mixta de Ministros Africanos de Finanzas y de Desarrollo Económico y Planificación, celebrada en Addis Abeba en mayo de 1999, trató asuntos importantes para los países menos adelantados de África. La Conferencia aprobó una resolución sobre la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en la que se pidió al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (CEPA) que respaldara los preparativos de la Conferencia de los países menos adelantados africanos a nivel nacional, regional y mundial. La CEPA organizó en Addis Abeba, del 15 al 17 de noviembre de 2000, un acto especial a nivel ministerial sobre los temas de fondo que tenía ante sí la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. La reunión aprobó una declaración, que se puso a disposición de los asistentes en las reuniones del Comité Preparatorio Intergubernamental. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) organizó una conferencia regional intergubernamental en Dhaka, del 13 al 15 de noviembre de 2000, en la que participaron representantes de los países menos adelantados, los países desarrollados y los países en desarrollo, así como organizaciones internacionales. En el quinto período de sesiones del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y sin Litoral de la CESPAP, celebrado en Bangkok los días 20 y 21 de febrero de 2001, se examinó la ejecución del programa de acción en favor de los países menos adelantados en el decenio de 1990, se determinaron las cuestiones de interés común y los retos futuros a los que debían hacer frente esos países, y se propusieron recomendaciones para abordar las inquietudes

planteadas²⁰. La UNCTAD, en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), organizó en Sana'a (Yemen), el 9 de noviembre de 2000, una reunión regional destinada a los países árabes menos adelantados. La reunión brindó la oportunidad de que los participantes intercambiaran opiniones sobre el proceso preparatorio de la Conferencia a escala mundial y regional y, en particular, sobre la preparación de los programas de acción nacionales.

85. Las comisiones regionales ofrecieron también apoyo a los países menos adelantados para preparar los programas de acción nacionales.

F. Participación de los países menos adelantados en el proceso preparatorio

86. Por invitación del Secretario General de la Conferencia, los gobiernos de los países menos adelantados constituyeron comités preparatorios nacionales, en los que participaron representantes del sector público y de la sociedad civil, incluido el sector privado, a fin de formular programas de acción nacionales y presentarlos a la Conferencia. Cuarenta y seis países menos adelantados prepararon y presentaron dichos programas de acción. En los programas de acción nacionales se indican las dificultades y obstáculos con que se enfrentan los países menos adelantados y las medidas de apoyo nacionales e internacionales necesarias para erradicar la pobreza, superar los impedimentos estructurales de los países menos adelantados y colocarlos en la senda del crecimiento acelerado y el desarrollo sostenible. Tales programas de acción nacionales se pusieron a disposición de los asistentes en las reuniones del Comité Preparatorio Intergubernamental y en la misma Conferencia.

87. Además, como parte de los preparativos de la Conferencia, los países menos adelantados se reunieron a nivel ministerial en Nueva York, el 29 de septiembre de 1999 y el 18 de septiembre de 2000, y en Bangkok, el 13 de febrero de 2001, con ocasión del décimo período de sesiones de la UNCTAD. Los Ministros de los países menos adelantados también se reunieron en La Habana el 14 de abril de 2000, con ocasión de la Cumbre del Sur. Inmediatamente antes de la celebración de la Conferencia, los Ministros de los países menos adelantados se reunieron en Bruselas, el 13 de mayo de 2001, y aprobaron una declaración²¹ en la que recalcaban que, si bien la responsabilidad primordial del desarrollo de los países menos adelantados recaía en

los mismos países, el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales en continuo deterioro exige, entre otras cosas, importantes medidas de apoyo internacionales concretas. Los Ministros declararon que el éxito de la Conferencia se mediría en función de la naturaleza y la amplitud de los compromisos de acción y operacionales que tuvieran el mayor impacto y contribuyeran de manera significativa a detener e invertir de manera decisiva la marginación, erradicar la pobreza y, con ello, mejorar las condiciones socioeconómicas en los países menos adelantados. Instaron a que los asociados en el desarrollo tomaran medidas urgentes a fin de invertir las tendencias descendentes de las corrientes de AOD y alcanzar en fecha temprana los objetivos acordados internacionalmente para la AOD destinada a los países menos adelantados, a más tardar en el año 2005. Exhortaron asimismo a que se adoptaran medidas de alivio de la deuda amplias, extensas e inmediatas aplicables a todos los países menos adelantados, incluida la cancelación total de la deuda. Además, pidieron un acceso seguro, predecible y consolidado a los mercados, sin derechos ni cuotas, para todos sus productos, con un calendario especificado. Concedieron gran importancia a la necesidad de contar con un mecanismo apropiado y eficaz para la ejecución, el seguimiento, el examen y la vigilancia del Programa de Acción. Pidieron al Secretario General que estableciera inmediatamente después de la Conferencia una oficina para los países menos adelantados, sin litoral e insulares, dotada de suficientes recursos financieros y humanos, y dirigida por un representante de alto nivel.

G. Reuniones preparatorias de expertos y sobre temas específicos

88. Como parte del proceso preparatorio de la Conferencia, y de conformidad con la resolución 52/187 de la Asamblea General, la secretaría de la Conferencia organizó tres reuniones preparatorias a nivel de expertos: en Addis Abeba (Etiopía), para los países africanos menos adelantados de habla inglesa, del 27 al 29 de marzo de 2000; en Katmandú (Nepal), para los países menos adelantados insulares de Asia y el Pacífico, del 3 al 5 de abril de 2000; y en Niamey (Níger), del 18 al 20 de abril de 2000, para los países africanos menos adelantados de habla francesa. Los Gobiernos de Etiopía, Nepal y el Níger fueron los respectivos anfitriones de estas reuniones, organizadas en estrecha colaboración con el PNUD, la CEPA y la CESPAP, organismos que prestaron apoyo de fondo y logístico para la

celebración de las reuniones. Los informes²² de las reuniones se pusieron a disposición de los asistentes a la tercera consulta interinstitucional y al primer período de sesiones del Comité Preparatorio Intergubernamental.

89. En el año 2001, como parte del proceso preparatorio de la Conferencia, se realizaron una serie de reuniones y actos previos a la Conferencia, en colaboración con su secretaría. Entre éstos figuraron los siguientes: Aumento de la capacidad productiva: el papel del sector privado (Oslo, 29 a 31 de enero); El Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados (Ginebra, 29 a 31 de enero); Aumento de la capacidad productiva: la función de las inversiones internacionales (Bonn, 12 y 13 de marzo); Reunión de alto nivel sobre energía (Viena, 14 a 16 de marzo); Reunión sobre comercio (Londres, 19 y 20 de marzo); Seminario sobre el fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo (Ciudad del Cabo, 21 a 23 de marzo)²³; Reunión de trabajo sobre el aumento de la capacidad productiva y la diversificación de los productos básicos en los países menos adelantados (Ginebra, 22 y 23 de marzo)²⁴; Reunión de trabajo sobre el turismo y el desarrollo en los países menos adelantados (Las Palmas, Gran Canaria (España), 26 a 30 de marzo)²⁵; Reunión sobre salud (Ottawa, 28 y 29 de marzo); y Mesa Redonda interregional.

H. Actividades de información pública

90. La secretaría de la Conferencia, en estrecha colaboración con el Departamento de Información Pública (DIP) de la Secretaría de las Naciones Unidas, formuló y puso en práctica una amplia estrategia de comunicaciones para la Conferencia, que apuntaba fundamentalmente a lograr un mayor conocimiento de la situación de los países menos adelantados y suscitar interés por la propia Conferencia. Aportaron también su contribución organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas participantes en la Conferencia, centros de información de las Naciones Unidas, la Comisión Europea y el Gobierno de Bélgica, así como una empresa internacional de relaciones públicas, que ofreció sus servicios gratuitamente.

91. La aplicación de la estrategia comenzó muy pronto, a saber, durante la primera reunión del Comité Preparatorio Intergubernamental. El material impreso abarcó dos folletos, comunicados de prensa, un juego de material de prensa, un cartel y la publicación de di-

versas entrevistas y artículos de opinión. El material audiovisual y electrónico utilizado consistió en una serie de entrevistas radiales y televisivas, la producción de material filmado y de revistas de televisión, y el diseño y lanzamiento de un sitio Web de la Conferencia. Otros componentes fueron una exposición sobre la Conferencia y un programa de becas de estudio para 41 periodistas de países menos adelantados; este último fue producto de esfuerzos conjuntos de la UNCTAD, el PNUD y centros de información de las Naciones Unidas, y contó con la financiación de la Unión Europea.

92. La estrategia se centró principalmente en la movilización de los principales medios internacionales de comunicación y en la creación de asociaciones con medios seleccionados a fin de producir y emitir una serie de programas televisivos especiales. Como resultado se produjo una gran cobertura televisiva y una vasta cobertura radial diaria, especialmente en el mundo de habla francesa. En términos generales, prácticamente todos los principales medios de prensa y de difusión del mundo ya sea participaron en la Conferencia o la cubrieron.

93. La estrategia se financió mediante una habilitación de créditos del presupuesto ordinario de la Asamblea General y una contribución de la Unión Europea.

I. Apoyo al proceso preparatorio de la Conferencia de fuentes bilaterales y multilaterales

94. Varios Estados Miembros y organizaciones efectuaron contribuciones al proceso preparatorio de la Conferencia en los planos nacional y mundial.

95. Los siguientes países prestaron apoyo para los actos previos a la Conferencia que se mencionan en el párrafo 89 *supra*: Alemania, Austria, el Canadá, España, Noruega, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica.

96. La Comisión Europea decidió que los distintivos países menos adelantados miembros del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico podrían, si así lo deseaban, utilizar un máximo de 80.000 euros de las asignaciones nacionales del Fondo Europeo de Desarrollo para facilitar los preparativos en el plano nacional. Por lo que respecta a los países menos adelantados de Asia, la Comisión Europea respaldará el

seguimiento y la ejecución del Programa de Acción hasta un monto equivalente a 1 millón de euros.

97. Asimismo, la Comisión Europea otorgó una generosa subvención a la secretaría de la UNCTAD a fin de: a) hacer posible la participación de dos funcionarios procedentes de los países menos adelantados en la Conferencia; b) ultimar los preparativos para el foro de organizaciones no gubernamentales; y c) facilitar la mayor participación posible de otros funcionarios procedentes de países menos adelantados, incluidos periodistas, alcaldes, parlamentarios y otros participantes en los actos de la sociedad civil vinculados con la Conferencia. El valor total de la contribución, que incluyó los costos incurridos por la Comisión Europea en tanto que organización anfitriona de la Conferencia, ascendió a 4.500.000 euros.

98. El PNUD aportó recursos para los preparativos nacionales en Bangladesh, Bután, Nepal, el Sudán y el Yemen. Prestó también apoyo al proceso preparatorio en distintas etapas, en particular por conducto de los coordinadores residentes en los países menos adelantados, especialmente en asuntos relativos a la preparación de programas de acción nacionales. Cedió a la secretaría de la Conferencia los servicios de uno de sus miembros superiores del personal, que se desempeñó como Secretario Ejecutivo Adjunto de la Conferencia.

Notas

¹ A/CONF.191/11.

² A/CONF.191/12.

³ Véase el *Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 3 a 14 de septiembre de 1990* (A/CONF.147/18), parte uno.

⁴ A/CONF.191/CP/1-46.

⁵ *Informe de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

⁶ Resolución S-21/2 de la Asamblea General, anexo.

⁷ Véase el *Informe Final del Foro Mundial sobre Educación, Dakar (Senegal), 26 a 28 de abril de 2000*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, 2000.

⁸ Véase el *Informe de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 13 a 17 de noviembre de 1996*, parte uno (Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 1997), apéndice.

⁹ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

¹⁰ Véanse los *Instrumentos jurídicos que contienen los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, efectuadas en Marrakesh el 15 de abril de 1994* (publicación de la secretaría del GATT, número de venta: GATT/1994-7).

¹¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

¹² Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

¹³ Véase A/CONF.191/2.

¹⁴ Véase A/CONF.191/3.

¹⁵ Véase A/CONF.191/5.

¹⁶ Véase A/CONF.191/IPC/7 y 9.

¹⁷ Véase A/CONF.191/IPC/15.

¹⁸ Véase A/CONF.191/IPC/16.

¹⁹ Véase A/CONF.191/IPC/6, 8 y 14.

²⁰ Véase A/CONF.191/BP/5.

²¹ Véase A/CONF.191/9 y Corr.1.

²² Véase A/CONF.191/IPC/2 a 4.

²³ Véase A/CONF.191/BP/2.

²⁴ Véase A/CONF.191/BP/3.

²⁵ Véase A/CONF.191/BP/4.